

Índice

- 2 ▶ **Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore**
- 4 ▶ **Propuestas presupuestarias para el bienio 2002-2003**
- 5 ▶ **PMA: nuevos objetivos concretos**
- 6 ▶ **Continente americano: transferencia de tecnología a las PYME**
- 7 ▶ **La OMPI recibe a una delegación de editores africanos**
- 8 ▶ **Estudios de emplazamiento para la instalación de WIPONET**
- 9 ▶ **Mes récord para el PCT**
- 10 ▶ **Adhesión a los "Tratados Internet"**
- 11 ▶ **Medidas de protección en Internet**
- 12 ▶ **Cooperación para el desarrollo**
 - Observancia de los derechos de propiedad intelectual
 - Reseña del sistema de patentes de la región del Golfo
 - Djibouti: promoción de la propiedad intelectual
 - Indonesia: seminarios itinerantes
- 15 ▶ **Ginebra**
 - Exposición de arte
- 16 ▶ **Calendario de reuniones**
- 17 ▶ **Nuevas publicaciones**



Ginebra, junio de 2001

RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

Los Estados miembros de la OMPI clausuraron la Primera Reunión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, celebrada del 1 al 4 de mayo, instando unánimemente a proseguir la labor de examen de los aspectos de propiedad intelectual relacionados con los tres ejes de acción del Comité. El Sr. Francis Gurry, Subdirector General de la OMPI, calificó ese hecho de "consenso histórico" y dijo que constituía "una nueva orientación del sistema de propiedad intelectual que nos permitirá examinar los distintos modos de utilizar la propiedad intelectual".

El Sr. Gurry se refirió también al claro consenso de todos los Estados miembros en cuanto la necesidad de que la OMPI estudiara esa cuestión en coordinación con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Comisión de Recursos Genéticos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). De ese modo, la labor realizada por la OMPI completaría la labor que realizan la Secretaría del CDB y la FAO. "En esta reunión, los Estados miembros nos han exhortado a elaborar cláusulas contractuales tipo de propiedad intelectual relacionadas con el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios en ese ámbito", dijo el Sr. Gurry.



*Representantes del
continente africano*

Por lo que respecta a los conocimientos tradicionales y el folclore, el Comité convino en que la aplicación del sistema actual de propiedad intelectual planteaba una serie de problemas conceptuales. Por lo general, el sistema de propiedad intelectual prevé una fecha de creación, una duración limitada de la protección, y un autor identificable para cada uno de los derechos que contempla. A su vez, los conocimientos tradicionales son un cuerpo vivo de conocimientos que se completa y se repone con el tiempo. Carece de fecha precisa de creación y la titularidad no es individual sino colectiva.

Durante la reunión, los Estados miembros expresaron su intención de alcanzar un acuerdo acerca del

modo de utilizar la propiedad intelectual para proteger los conocimientos tradicionales. A ese respecto, podría comenzarse por designar los componentes de los conocimientos tradicionales que pueden ser objeto de protección. Los participantes solicitaron también a la Secretaría que recabara información empírica para determinar hasta qué punto el sistema tradicional de propiedad intelectual contempla debidamente ese tipo de conocimientos.

El Sr. Gurry, que supervisa la labor de la OMPI relacionada con las cuestiones mundiales de propiedad intelectual, dijo que los resultados de la reunión eran alentadores por cuanto era evidente la voluntad de enfocar la economía basada en los

conocimientos de manera global e integrante, incluyendo así los conocimientos tradicionales. "Ahí reside la importancia de los progresos que se han realizado pues el sistema de propiedad intelectual es, obviamente, un instrumento de política económica y su aplicación a los conocimientos tradicionales significa reconocer la contribución económica a la vez que la contribución cultural de los conocimientos tradicionales", subrayó el Sr. Gurry.

"Me parece totalmente acertada la postura adoptada por los Estados miembros de definir previamente los elementos a fin de solucionar los problemas conceptuales que plantea la titularidad colectiva y el hecho de abordar un cuerpo vivo de conocimientos sin fecha precisa de comienzo y sin punto final determinado en su vida económica", añadió además, subrayando: "sería sumamente útil contar con información sobre las limitaciones del sistema actual".

En la próxima reunión del Comité Intergubernamental, cuya celebración está prevista en el último trimestre de este año, la OMPI presentará cláusulas contractuales tipo de propiedad intelectual relativas al acceso a los recursos genéticos y a la distribución de beneficios, lo que será una oportunidad para establecer prácticas óptimas en relación con la utilización del sistema de propiedad intelectual a los fines de la distribución de beneficios.



PROPUESTAS PRESUPUESTARIAS PARA EL BIENIO 2002-2003

La reunión de tres días del Comité del Programa y Presupuesto terminó el pasado 27 de abril con el amplio apoyo de los Estados miembros de la OMPI a las propuestas formuladas por su Director General, Dr. Kamil Idris, para el programa y el presupuesto del bienio 2002-2003. El proyecto de presupuesto asciende a 512 millones de francos suizos, lo que representa un aumento del 13,8% respecto del presupuesto revisado de 450 millones de francos suizos correspondiente al bienio 2000-2001. Además del presupuesto de 512 millones de francos suizos, la OMPI pidió a los Estados miembros que aprobaran una asignación extraordinaria de 84 millones de francos suizos para proyectos de tecnologías de la información.

El porcentaje del presupuesto financiado con arreglo a las contribuciones de los Estados miembros no entraña cambio alguno en la contribución que aporta cada Estado miembro. Las contribuciones de los Estados miembros representan menos del 10% del presupuesto global. La OMPI es un organismo que autofinancia en gran medida sus actividades, a partir de los ingresos que recibe por la prestación de servicios al sector privado, a saber, sus actividades de tramitación y registro internacional de patentes, marcas y dibujos y modelos industriales. En el proyecto de presupuesto presentado por el Director General se cifran en 531 millones de francos suizos las estimaciones de ingresos para el bienio 2002-2003.

El aumento en los gastos presupuestarios propuestos obedece al extraordinario auge de la demanda de servicios que presta la OMPI al sector privado. Dado que sus actividades dependen en gran medida de la deman-

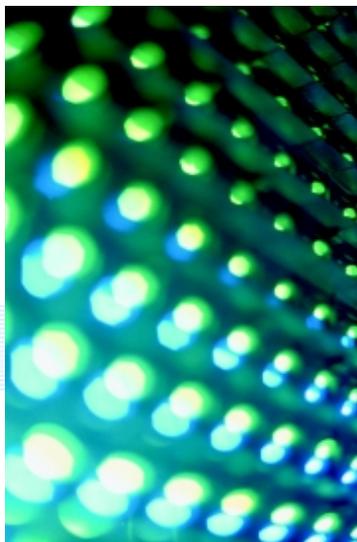
da, la OMPI precisa actualizar y modernizar continuamente sus servicios a fin de responder a los requisitos del mercado. Por ejemplo, se calcula que en el próximo bienio (2002-2003), las solicitudes internacionales de patentes presentadas en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) aumentarán en un 20% y que la demanda de solución de controversias en línea se incrementará en un 50%. En el marco de los esfuerzos continuos para hacer que el PCT sea más accesible para los usuarios, incluidos los usuarios de los países en desarrollo y el sector de las pequeñas y medianas empresas, se propone también una disminución del 17% respecto de las tasas en vigor que se aplican en virtud del PCT. Las tasas del PCT habrán disminuido así en un 45% desde 1997.

Los aumentos presupuestarios se explican también en razón de la expansión de varios sectores estratégicos de los programas y servicios de la Organización y de cuestiones normativas relacionadas a las que ha de responderse en el bienio 2002-2003. Se trata de necesidades urgentes en materia de tecnologías de la información y de un auge sin precedentes de los servicios de protección mundial y de los servicios de solución de contro-

versias en materia de propiedad intelectual, cuestiones a las que vienen a sumarse la necesidad de un desarrollo progresivo y dinámico de leyes de propiedad intelectual, de reforzar la cooperación para el desarrollo y el desarrollo de recursos humanos, de responder a las nuevas cuestiones de propiedad intelectual que se plantean en el ámbito mundial y de aumentar la eficacia en función de los costos en la Organización. En el proyecto de programa y presupuesto se hace hincapié en el objetivo de mejorar la transparencia en el programa mediante un proceso permanente de supervisión y evaluación, lo que contribuirá en gran medida a mejorar la planificación.

El Comité del Programa y Presupuesto convino en la necesidad de que la OMPI presentara las propuestas presupuestarias en un documento único, a diferencia de los dos documentos separados que se habían presentado a los Estados miembros en forma de proyecto. El Comité estudiará nuevamente el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2002-2003 el próximo mes de septiembre, con miras a su aprobación definitiva por las Asambleas de la OMPI, que se reunirán ese mismo mes.

Los trabajos del Comité fueron presididos por el Sr. Arturo Hernández Basave (México). El Sr. Milan Majek (Eslovaquia) y el Sr. James H. Williamson (Estados Unidos de América) fueron elegidos Vicepresidentes del Comité.



PMA: NUEVOS OBJETIVOS CONCRETOS



La función que desempeña la propiedad intelectual en la creación de riqueza fue el tema central de una sesión organizada por la OMPI el pasado 15 de mayo por la tarde en el marco de una de las sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados-PMA-III, celebrada en Bruselas (Bélgica). En dicha sesión, la OMPI expuso una serie de medidas concretas y realistas que tiene previsto incorporar en su programa de actividades, destinadas a mejorar la productividad de esos países y su competitividad en el actual contexto mundial en constante evolución.

La finalidad central de los aportes concretos que expuso la OMPI en Bruselas es "generar capital de conocimientos en los PMA" mediante la transferencia de conocimientos. La capacidad de generar y utilizar los conocimientos es un factor fundamental a la hora de explicar las diferencias de progreso entre países a finales del último siglo. Para los países menos adelantados, adquirir conocimientos y adaptarlos y utili-

zarlos gracias a la transferencia de conocimientos es tan importante como generarlos. Ahí reside la posibilidad de que los aportes de la OMPI aporten verdaderos cambios: para generar capital de conocimientos es menester contar con la visión y los recursos necesarios que permitan avanzar hacia el establecimiento de sistemas de propiedad intelectual en los PMA.

Para la sesión se contó, entre otros oradores, con el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD, el Sr. Fredo Betsimifira, Ministro de Información, Cultura y Comunicaciones de Madagascar, el Sr. Ronaldo Sandenberg, Ministro de Ciencia y Tecnología del Brasil y el Sr. Roberto Castelo, Director General Adjunto de la OMPI. A la sesión de apertura siguió una serie de discursos pronunciados por ministros, altos funcionarios gubernamentales y responsables de organizaciones intergubernamentales.

La OMPI reforzará la ayuda para el desarrollo que presta a los PMA mediante una serie de medidas mejor centradas, concretas y realistas que permitan construir y modernizar los sistemas de propiedad intelectual de esos países. Ese programa de acción se formuló sobre la base de la Declaración de Lisboa sobre la Propiedad Intelectual y los PMA (véase la edición de marzo de 2001 de la Revista de la OMPI). Los aportes concretos de la OMPI se centran en cinco objetivos principales:

- ▶ Organizar actividades de formación en materia de propiedad intelectual a fin de responder a las necesidades individuales de los PMA;
- ▶ suministrar los servicios y el equipo de WIPONET a los PMA como parte de los esfuerzos de la OMPI de contribuir al establecimiento de oficinas de propiedad intelectual en esos países y a su modernización;
- ▶ crear sociedades nacionales de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos;
- ▶ promover la conservación, la protección y la divulgación de los activos relacionados con los conocimientos tradicionales de los PMA en la economía mundial;
- ▶ ayudar a los gobiernos nacionales, a los organismos de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME) y a los empresarios de los PMA a fin de mejorar su productividad y competitividad mediante un uso eficaz de los sistemas de propiedad intelectual.

Los participantes en la conferencia aprobaron unánimemente el programa de medidas propuesto por la OMPI.



CONTINENTE AMERICANO: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A LAS PYME

El pasado mes de abril, la OMPI patrocinó una conferencia internacional sobre la transferencia de tecnología a las pequeñas y medianas empresas (PYME), organizada por el Instituto Internacional de Propiedad Intelectual (IPI) en la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington (Washington D.C.). La conferencia se destinaba en particular a representantes gubernamentales de los países americanos y al personal de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones no gubernamentales con sede en los Estados Unidos de América.



La conferencia se centró en la cuestión de la transferencia de tecnología de las instituciones de investigación a la industria y a las empresas, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, examinándose, entre otras cuestiones, la necesidad de políticas gubernamentales de fomento de la protección de la propiedad intelectual y de impulsar la concesión de licencias tecnológicas por parte de las universidades y de los organismos de investigación y desarrollo. La conferencia fue una oportunidad para que la OMPI intercambiara información y experiencias con representantes de varios sectores especializados en transferencia de tecnología.

El Sr. Bruce Lehman, Presidente del IPI, inauguró la conferencia. En el discurso de apertura se puso de relieve la función que desempeñaba la OMPI en el fomento de la competitividad de las PYME y en otra ponencia se expusieron las nuevas actividades que llevan a cabo varios sectores de la OMPI y su División de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) a fin de dar seguimiento al plan de acción aprobado en el Foro de Milán (véase la edición de marzo de 2001 de la Revista de la OMPI). En las ponencias pronunciadas por profesores de universidad y representantes de varios organismos y asociaciones gubernamentales estadounidenses así como por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por el Banco Mundial se examinó la cuestión de la transferencia de tecnología desde todos los ángulos.

Cooperación con el Fondo Multilateral de Inversiones

Tras el final de la Conferencia el 5 de abril, los representantes de la OMPI visitaron la Sede del BID, donde se reunieron con el Sr. Donald Terry, Gerente del Fondo Multilateral de Inversiones y con el Sr. Fernando Jiménez-Ontiveros, Responsable de la Coordinación de la Unidad de Prioridades y Programación del Fondo. El BID creó el Fondo Multilateral de Inversiones hace unos años con miras a promover la reforma de los mercados y el desarrollo de recursos humanos y fomentar la participación económica de las pequeñas empresas de los países de América Latina y el Caribe. En una reunión anterior que mantuvieron la OMPI y el BID se había propuesto reforzar los lazos de cooperación en esferas de interés común para ambas instituciones.

En el marco de la visita, los representantes de la OMPI expusieron un panorama general de la situación del sistema de propiedad intelectual en la región de América Latina y el Caribe así como de la cooperación que prestaba la OMPI, en particular, en las esferas legislativa, de fortalecimiento institucional y de promoción del sistema de propiedad intelectual entre los creadores e innovadores de la región. Apuntaron también a una serie de prioridades en determinados países. A su vez, los representantes del Fondo Multilateral de Inversiones expresaron interés en colaborar con el sector privado de la región de América Latina y el Caribe, en particular, con las PYME, y dejaron constancia de su voluntad de respaldar unos cinco proyectos relacionados con la propiedad intelectual en determinados países de la región.

El día 6 de abril se organizó una sesión de información centrada en la propiedad intelectual y en las actividades que lleva a cabo la OMPI en la región de América Latina y el Caribe, destinada al personal del BID y del Fondo Multilateral de Inversiones. Los representantes de ambas organizaciones convinieron en que, en colaboración con la División de Pequeñas y Medianas Empresas, la Oficina de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe continuara ayudando a los países interesados de la región a preparar propuestas de proyecto a fin de someterlas a la atención del BID con miras a su financiación con arreglo al Fondo Multilateral. Se acordó también que era necesario mantener informado al BID sobre la organización de reuniones de la OMPI en la región de América Latina y el Caribe que puedan ser de interés para el Banco o sean una ocasión para organizar una reunión local paralela.



LA OMPI RECIBE A UNA DELEGACIÓN DE EDITORES AFRICANOS

Una delegación de representantes de la Red Africana de Editores (APNET) se reunió con funcionarios de la OMPI el pasado 26 de abril a fin de examinar cuestiones de interés mutuo. La delegación de la APNET, que asistió a la reunión acompañada por funcionarios de la Unión Internacional de Editores (UIE) y de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) pudo informarse así de cerca sobre las actividades de cooperación técnica de la OMPI con los países africanos, así como sobre la labor de la OMPI relativa a los conocimientos tradicionales y el folclore, y en materia de divulgación. Se interesaron también por las actividades que lleva a cabo la Academia Mundial de la OMPI.

La delegación de la APNET se interesó particularmente por cuestiones relacionadas con el derecho de autor. A ese respecto, subrayó la necesidad de mejorar los canales de comunicación, la formación y el flujo

de información relativa a las cuestiones de propiedad intelectual. Los delegados se refirieron también con preocupación a la falta de respeto del derecho de autor en África y al aumento de los actos de piratería, que obstaculizaba el desarrollo cultural. Por otro lado, se felicitaron por los esfuerzos que llevaba a cabo la OMPI a fin de velar por el respeto de los derechos de propiedad intelectual en África e instaron a la Secretaría a seguir colaborando estrechamente con los gobiernos a fin de instaurar un marco jurídico adecuado para la observancia y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual.

"La reunión fue muy fructífera, tanto para la OMPI como para los miembros de la APNET, pues tuvimos oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la propiedad intelectual y con la forma de explotar mejor el sistema de propiedad inte-

lectual como instrumento para el desarrollo económico y cultural de África", dijo el Sr. Geoffrey Yu, Director General Adjunto de la OMPI, que presidió la reunión. El Sr. Geoffrey Onyeama, Director de la Oficina de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo con África, acogió también con satisfacción la visita de los miembros de la APNET y dijo que los editores podían desempeñar una función particularmente importante en el fomento de los derechos de los creadores en África.

La visita de la delegación de la APNET coincidió con la primera celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, en cuyo marco se destacó la importancia de la creatividad y la innovación en la vida cotidiana y en el bienestar de la sociedad.

La Delegación de la APNET estaba integrada por los siguientes miembros: Sr. Richard Crabbe, Presidente de la APNET, *Africa Christian Press* (Ghana); Sr. Brian Wafawarowa, *New Africa Education Publishing* (Sudáfrica); Sr. Mamadou Aliou Sow, *Editions Ganndal* (Guinea); y Sr. Bidjek Japhet Marie, *Presses Universitaires de Yaoundé* (Camerún). La UIE estuvo representada por el Sr. Benoit Mueller, Secretario General, y por la Srta. Stephanie Tuteley. A su vez, la OIF estuvo representada por la Srta. Coulibaly, Representante Permanente Adjunta ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.



ESTUDIOS DE EMPLAZAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE WIPONET

Los pasados meses de abril y mayo, y en preparación para la instalación del paquete WIPONET, se llevaron a cabo estudios de emplazamiento en una oficina de propiedad intelectual de cada una de las regiones del Programa de Cooperación para el Desarrollo, a saber, las oficinas de Camboya, Chad, Líbano y Honduras, así como la oficina de Azerbaiyán. En esos estudios participaron representantes de la OMPI de la División de Proyectos de Tecnologías de la Información y del Proyecto WIPONET, junto con un representante de cada oficina regional de la OMPI.

Las cinco visitas se saldaron con resultados muy positivos y permitieron responder al objetivo principal, a saber: dar el visto bueno a los procedimientos previstos para la instalación del paquete WIPONET y examinar la posibilidad de introducir mejoras en el proceso. La OMPI tiene previsto proceder a la instalación del paquete en esas oficinas en el mes de junio.

Por lo que respecta a la puesta en marcha de los servicios centrales de WIPONET, que se pondrán a disposición de todos los Estados miembros de la OMPI, la empresa contratista de WIPONET ha suministrado ya el equipo necesario de computadora al Centro Primario de Computación (WIPONET I) ubicado en los locales especialmente concebidos del edificio Arpad Bogsch de Ginebra. Ya está en curso la construcción de un Centro Secundario de Computación



Chad



Libano



Camboya

(WIPONET II) en otro edificio de la OMPI, que quedará terminado hacia el mes de julio y que garantizará un alto nivel de disponibilidad de los servicios de WIPONET.



MES RÉCORD PARA EL PCT

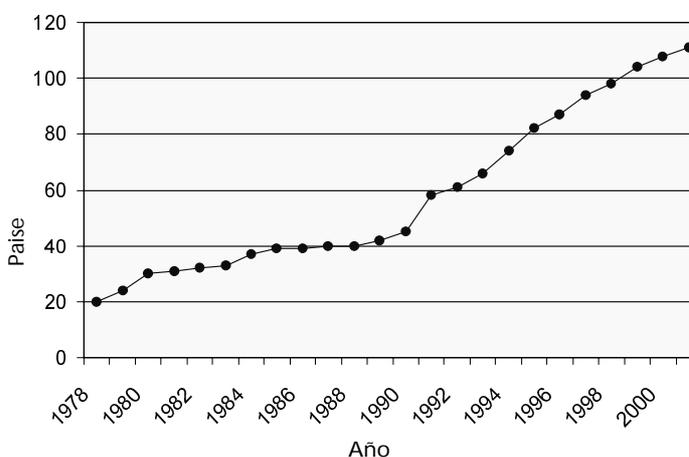
El pasado mes de marzo, la OMPI recibió un número récord de solicitudes internacionales en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT); las 9.747 solicitudes recibidas representan el mayor número recibido en un mes por la OMPI. Si el ritmo registrado en el primer trimestre de 2001 en la presentación de solicitudes internacionales se mantiene durante el resto del año, se habrá registrado un aumento de entre el 20 y el 30% en relación con los resultados correspondientes al año 2000. En el año 2000, el número de solicitudes internacionales recibidas por la Oficina Internacional aumentó en un 22,9% respecto del número de solicitudes recibidas en 1999.

Nuevos Estados contratantes

La Guinea Ecuatorial pasó a ser el 111 Estado contratante del PCT tras depositar en la OMPI su instrumento de adhesión el pasado 17 de abril. A su vez, Filipinas pasó a ser el 112 Estado contratante del Tratado tras depositar su instrumento de ratificación en la OMPI el 17 de mayo.

El PCT entrará en vigor en la Guinea Ecuatorial el 17 de julio de este año. Esa adhesión significa que, a partir del 17 de julio, los nacionales de la Guinea Ecuatorial y los residentes en ese país tendrán derecho a presentar solicitudes PCT. Por otro lado, a partir de esa fecha tam-

Número de Estados parte en el PCT



bién será posible designar a la Guinea Ecuatorial (código de país: GQ) en toda solicitud internacional, y habida cuenta de que el país quedará vinculado por el Capítulo II del PCT, también podrá ser elegido a los efectos del examen preliminar internacional.

Dado que la Guinea Ecuatorial es también Estado miembro de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la designación (o elección) de la Guinea Ecuatorial surtirá el efecto de una designación (o elección) de ese Estado a los efectos de una patente regional emitida por la OAPI.

Por lo que respecta a Filipinas, el PCT entrará en vigor el próximo 17 de agosto. La ratificación significa que, a partir del 17 de agosto, será posible designar a Filipinas (código de país:

PH) en toda solicitud internacional y que los nacionales de Filipinas y los residentes en ese país podrán presentar solicitudes PCT. Habida cuenta de que el país quedará vinculado por el Capítulo II del Tratado, también podrá ser elegido a los efectos del examen preliminar internacional.



ADHESIÓN A LOS " TRATADOS INTERNET "

El pasado 11 de abril, el Gobierno de la República de Chile depositó su instrumento de ratificación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). A su vez, el Gobierno de Albania depositó su instrumento de ratificación del WPPT el pasado 17 de mayo. Adoptados en Ginebra el 20 de diciembre de 1996, el WCT y el WPPT, conocidos como "Tratados Internet" de la OMPI, entrarán en vigor tres meses después de que la OMPI reciba los instrumentos de ratificación o adhesión de 30 países. Hasta la fecha, 24 países han ratificado el WCT y 23 países han ratificado el WPPT.

Desde que se aprobara su Programa Digital en 1999, la OMPI ha llevado a cabo una amplia campaña de promoción de los "Tratados Internet", con miras a obtener el número necesario de ratificaciones o adhesiones hacia finales de este año. Con la entrada en vigor de esos tratados fundamentales se establecerían normas básicas de protección en materia de derecho de autor y derechos conexos en Internet y en otras redes digitales. En el marco de varias reuniones recientes de promoción de los "Tratados Internet", varios países informaron a la OMPI de su voluntad de depositar próximamente su instrumento de ratificación; a su vez, otros países dijeron que habían revisado o estaban revisando su legislación de derecho de autor a fin de introducir disposiciones conformes con ambos tratados.

Uno y otro tratado actualizan en términos generales los principios jurídicos de la protección internacional del derecho de autor y de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas en el ciberespacio, en particular, en Internet. Además, estipulan que las legislaciones nacionales deben impedir el acceso y el uso no autorizado de obras creativas que, habida cuenta del alcance de Internet, pueden descargarse fácilmente desde cualquier punto del mundo.

◆

Ratificaciones y adhesiones

Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor

Argentina
 Belarús
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Chile
 Colombia
 Costa Rica
 Croacia
 Ecuador
 El Salvador
 Eslovaquia
 Eslovenia
 Estados Unidos de América
 Hungría
 Indonesia
 Japón
 Kirguistán
 Letonia
 México
 Panamá
 Paraguay
 República de Moldova
 Rumania
 Santa Lucía (24)

Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas

Albania
 Argentina
 Belarús
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Chile
 Colombia
 Costa Rica
 Croacia
 Ecuador
 El Salvador
 Eslovaquia
 Eslovenia
 Estados Unidos de América
 Hungría
 Letonia
 Lituania
 México
 Panamá
 Paraguay
 República de Moldova
 Rumania
 Santa Lucía (23)

MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN INTERNET

Durante las conferencias que tuvieron lugar en el marco de la 14ª edición de la Feria Internacional del Libro de Bogotá (Colombia), celebrada el mes de abril, la OMPI organizó un seminario sobre la protección del derecho de autor, en particular, sobre los problemas que se plantean a ese respecto en el entorno digital. En el seminario se abordó también la incorporación en la legislación nacional de las obligaciones derivadas del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), en particular, las obligaciones relativas a las medidas tecnológicas y a la información sobre la gestión de derechos. A ese respecto se examinaron también algunos elementos del nuevo Código Penal de Colombia.

Los cerca de 70 participantes que asistieron a las conferencias pudieron seguir ponencias sobre la importancia de una protección adecuada contra la producción y la distribución de dispositivos destinados a eludir las medidas tecnológicas de protección. Se hizo particular referencia a varios ejemplos de incorporación de las obligaciones pertinentes del WCT y el WPPT, por ejemplo, en la legislación de los Estados Unidos de América y en la Directiva de la Unión Europea recientemente aprobada. Los participantes estudiaron también la reciente reforma del Código Penal de Colombia, que habría de entrar en vigor en pocos meses, y que estipula determinadas sanciones jurídicas por lo que respecta a ciertos medios de protección. Ahora bien, muchos participantes se mostraron incómodos por



adentrarse en una esfera en la que la sensibilización y el consenso internacional son escasos y respecto de la cual existen pocos precedentes.

Los participantes se refirieron con preocupación a la cuestión de mantener, en el entorno digital, el tradicional equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos, que desean obtener compensación por las inversiones realizadas y fomentar nuevas creaciones, y la necesidad de velar por que se sigan manteniendo excepciones que permitan la distribución de obras, interpretaciones o ejecuciones sonoras y fonogramas.

Las obligaciones relacionadas con la información sobre la gestión de derechos estuvieron también en el centro de los debates. A ese respecto, los participantes convinieron en que para los intereses de los titulares de derechos era esencial gozar de protección contra la modificación o su-

presión de información sobre la gestión del derecho de autor y los derechos conexos en las redes digitales. Estuvieron también de acuerdo en que era menester proteger eficazmente los sistemas que se habían concebido para controlar el uso de obras y objetos amparados por los derechos conexos en las redes digitales así como para promover, desde un punto de vista técnico, esos derechos, como el Identificador Digital de Objetos.

Al término de la reunión, los participantes destacaron la importancia de un estudio detenido acerca de los distintos aspectos que entraña la aplicación del WCT y del WPPT.



COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Observancia de los derechos de propiedad intelectual

Teherán fue el escenario de un taller organizado por la OMPI los días 24 a 26 de abril, en colaboración con la Administración de Aduanas de la República Islámica del Irán, sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual. La finalidad del taller era suministrar información y promover una mayor toma de conciencia entre las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley y los expertos acerca de los principios fundamentales de los derechos de propiedad intelectual y de los procedimientos de observancia, en particular, las medidas en frontera, de conformidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC).

La República Islámica del Irán todavía no es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y no ha adoptado el Acuerdo sobre los ADPIC aunque es Estado contratante del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. La legislación aduanera de la República Islámica del Irán confiere gran autoridad a los funcionarios de aduanas pero no contiene ninguna disposición específica por lo que respecta a las infracciones de los derechos de propiedad intelectual ni faculta a los funcionarios de aduanas a retener los bienes objeto de infracción en caso de intercepción.

En las observaciones iniciales que se formularon en el taller se puso de relieve la importancia de proteger los derechos de propiedad intelectual como incentivo para realizar inversiones en el país y promover sus exportaciones. El Dr. Syed Mohammad Abasszadegan, Vicepresidente encargado de Planificación de la Administración de Aduanas, se refirió a esa cuestión añadiendo que, debido a la falta de protección adecuada de la propiedad intelectual, numerosos innovadores e inventores iraníes recurrían a otros países para registrar sus invenciones. Afirmó también que la elaboración de leyes en las que se estipulara una mayor protección de la propiedad intelectual supondría nuevas oportunidades para muchos y permitiría que la República Islámica del Irán se beneficiara de nuevas inversiones internas y del extranjero, lo que se traduciría en un aumento del desarrollo socioeconómico.

En el taller quedó claro que proteger los derechos de propiedad intelectual equivalía a proteger el comercio exterior. En el caso la República Islámica de Irán, significaba proteger su propia industria, en la que era mucho lo que había de protegerse, desde los diseños de alfombras a las obras de arte. En el taller se puso de relieve la necesidad de un enfoque bien equilibrado en materia de observancia y de establecer vínculos de cooperación con las empresas, como forma de promover la creatividad y de atraer inversiones, así como de proteger los derechos de los consumidores.

Comité de Coordinación de Alto Nivel

El 18 de abril, antes de que empezara el taller, y por invitación del Sr. Mohammad Reza Alizadeh, Jefe Adjunto del Poder Judicial y Presidente de la Organización Estatal de Registro de Escrituras y Propiedades, el representante de la OMPI asistió a una reunión del Comité de Alto Nivel de Coordinación en materia de Propiedad Intelectual. Uno de los puntos del orden del día de la reunión era la adhesión de la República Islámica del Irán al Convenio que establece la OMPI. A ese respecto, el Sr. Alizadeh informó al Comité que su Gobierno ya había aprobado la adhesión a la OMPI y que el proyecto de ley sería sometido a estudio del Parlamento con miras a su ratificación.



Reseña del sistema de patentes de la región del Golfo

Los días 24 y 25 de abril, y en colaboración con el Ministerio de Finanzas, Economía y Comercio de Qatar, la OMPI organizó en Doha (Qatar) una reunión subregional destinada a los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). Las finalidades principales de la reunión eran analizar la actual situación en materia de patentes en los



Estados miembros del CCG, los vínculos y procedimientos de trabajo de la Oficina de Patentes del CCG, el examen realizado por el Consejo del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC) sobre la legislación de aplicación en el ámbito de las patentes y cuestiones en materia de propiedad industrial para una nueva ronda de negociaciones multilaterales.

A la reunión asistieron cerca de 40 participantes procedentes de Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar. Se trataba de funcionarios gubernamentales, representantes de oficinas de patentes, abogados, profesores de universidad y representantes del sector privado, que examinaron la le-

gislación en materia de patentes de los seis Estados que componen el CCG.

Se llevaron a cabo ponencias sobre las siguientes cuestiones:

- Principales aspectos del Acuerdo sobre los ADPIC que deben incorporarse en la legislación de patentes de los países en desarrollo;
- el examen realizado por el Consejo de los ADPIC por lo que respecta a la legislación de aplicación en el ámbito de las patentes;
- cuestiones de propiedad industrial que pueden ser objeto de una nueva ronda de negociaciones;
- sistemas regional y subregional de protección por patente;
- examen del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

Esta primera reunión, centrada en la cuestión específica del sistema de patentes del CCG, vino a ser un foro para el intercambio de información y para determinar los cambios necesarios a fin de instaurar un sistema subregional de patentes más eficaz en la región. Fue también una base para la futura cooperación entre la OMPI y la Oficina de Patentes del CCG. La legislación de la mayor parte de los Estados miembros del CCG será objeto de examen en la Organización Mundial del Comercio (OMC) en los meses de junio y de noviembre y en la reunión se aportaron indicaciones en cuanto al proceso de examen del Consejo de los ADPIC.



Djibouti: Promoción de la propiedad intelectual

Los pasados días 9 y 10 de abril, la OMPI organizó un seminario nacional en Djibouti sobre la propiedad intelectual y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). La finalidad del seminario era promover una mayor toma de conciencia acerca de la labor de la OMPI y fomentar la adhesión a la OMPI y a los tratados que administra la Organización, en particular, el Convenio de París, el Convenio de Berna y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

La economía de Djibouti, país de 900.000 habitantes, que cuenta con escasos recursos naturales, tiene dos ejes fundamentales, el sector de servicios y su puerto, estratégicamente situado en el cuerno de África. Aunque Djibouti no es Estado miembro de la OMPI, la Organización ha prestado asistencia al país para la revisión de su legislación en materia de propiedad industrial y de derecho de autor. Por otro lado, la OMPI ha suministrado formación, tanto en el plano gubernamental como en el sector privado y ha contribuido al establecimiento de oficinas de propiedad industrial y de derecho de autor en el país.

El seminario se centró en las siguientes cuestiones:

- ▶ Actividades y programa de cooperación de la OMPI con los países en desarrollo;

- ▶ cuestiones generales en el ámbito de la propiedad industrial, en particular, la importancia de los documentos de patente como fuente de información;
- ▶ los acuerdos de propiedad intelectual que inciden en el comercio, como los relacionados con el derecho de autor y los derechos conexos, la solución de controversias, la falsificación, la piratería y las medidas en frontera (Acuerdo sobre los ADPIC);
- ▶ introducción sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y las ventajas que ofrece a los países en desarrollo.

En su discurso de apertura, el Sr. Elmi Obsieh Boah, Ministro de Economía e Industria, dijo que Djibouti tenía previsto adherirse muy pronto al Convenio de la OMPI, palabras corroboradas ulteriormente por el Primer Ministro, que se refirió a la importancia de que Djibouti pasara a ser miembro de la OMPI.

Al día siguiente de la conferencia, el Presidente de Djibouti recibió a los representantes de la OMPI. Durante la reunión, destacó la importancia de la propiedad intelectual para el desarrollo social, económico y cultural y se refirió a los esfuerzos que llevaba a cabo la OMPI para ayudar a los países en desarrollo en esa esfera. A su vez, dejó firme constancia de la voluntad de su gobierno de establecer una infraestructura de propiedad intelectual en el país y de adherirse a la Organización próximamente.

Indonesia: seminario

Del 24 de abril al 1º de mayo, y en colaboración con la Dirección General de Derechos de Propiedad Intelectual del Departamento de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Estado de Investigación y Tecnología, el Ministerio de Industria y Comercio, la Sociedad Indonesia de Inventores, el Instituto de Tecnología de Bandung y el Instituto de Tecnología Sepuluh November, la OMPI organizó una serie de seminarios itinerantes sobre la importancia de la propiedad intelectual para el comercio y el desarrollo.

La finalidad de los tres seminarios, que tuvieron lugar en Jakarta, Bandung y Surabaya, era promover las invenciones y la innovación así como una toma de conciencia acerca de las ventajas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Los cerca de 420 participantes que asistieron a los seminarios pudieron así



GINEBRA

Exposición de arte

Los itinerantes

tomar conciencia de las ventajas que ofrece el PCT y de la importancia de la información en materia de patentes en el proceso de innovación. Durante los seminarios, varios organismos de investigación y desarrollo se refirieron a la posibilidad de obtener la colección completa de CD-ROM SPACE World, que contiene todas las solicitudes de patente presentadas en virtud del PCT desde 1978 hasta la fecha, para su propio uso y para ponerla a disposición del público.

Los seminarios tuvieron lugar paralelamente a la primera celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual el 26 de abril. A ese respecto, se organizó una ceremonia para conmemorar el acontecimiento, que tuvo lugar en el palacio del Vicepresidente de Estado, ceremonia en cuyo curso, la OMPI hizo entrega de dos medallas, una al mejor inventor indonesio y otra al mejor autor indonesio del año.



El artista suizo Gilbert Pauli presentó una retrospectiva de sus obras (1994-2001) en una exposición organizada del 22 al 30 de mayo en el edificio Arpad Bogsch de la OMPI. En la exposición pudo apreciarse toda una gama de estilos en óleo y acuarela.



Autodidacta en varias técnicas, el Sr. Pauli no recibió formación propiamente dicha como artista. Su primera exposición de envergadura tuvo lugar en 1990. En 1993, publicó una colección de poemas y pinturas. Gilbert Pauli profesor de arte en la región de Ginebra.



CALENDARIO de reuniones

31 DE MAYO A 1 DE JUNIO

(GINEBRA)

Período extraordinario de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI

El Comité de Coordinación se reunirá, en período extraordinario de sesiones, para considerar el nombramiento de altos funcionarios.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros del Comité de Coordinación de la OMPI; en calidad de observadores, los Estados miembros de la OMPI que no son miembros del Comité de Coordinación de la OMPI.

11 A 15 DE JUNIO

(GINEBRA)

Grupo de Trabajo sobre la Modificación del Reglamento Común del Arreglo y el Protocolo de Madrid (Segunda reunión)

El Grupo de Trabajo examinará las propuestas de modificación del Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese Arreglo, que se hayan redactado tras las deliberaciones mantenidas en su primera reunión, con vistas a presentar esas modificaciones para su aprobación en el próximo período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la Unión de Madrid; en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París que no sean miembros de la Unión de Madrid, y ciertas organizaciones.

18 A 21 DE JUNIO

(GINEBRA)

Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional (Cuarta reunión)

El Grupo de Trabajo continuará con su labor sobre la base de los resultados de su tercera reunión (6 a 9 de marzo de 2001).

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones de París y de Berna.

3 A 7 DE SEPTIEMBRE

(GINEBRA)

Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información (Primera reunión)

El Grupo de Trabajo se dedicará a establecer sus métodos y programa de trabajo.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y de la Unión de París; en calidad de observadores, ciertas organizaciones.

10 A 14 DE SEPTIEMBRE

(GINEBRA)

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) (Séptima sesión)

El Comité continuará con su labor sobre la base de los resultados de su sexta sesión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

19 A 21 DE SEPTIEMBRE

(GINEBRA)

Segunda Conferencia Internacional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual

Como seguimiento de la Conferencia Internacional de septiembre de 1999, en la Segunda Conferencia Internacional sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual se examinará la evolución reciente del comercio electrónico y de la propiedad intelectual, tanto una perspectiva jurídica, técnica y de políticas.

Invitaciones: Participantes del sector público y el privado, y funcionarios gubernamentales.

24 DE SEPTIEMBRE A 3 DE OCTUBRE

(GINEBRA)

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (Trigésima sexta serie de reuniones)

Todos los órganos de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI se reunirán en períodos ordinarios de sesiones.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

5 A 16 DE NOVIEMBRE

(GINEBRA)

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) (Sexta sesión)

El Comité continuará con sus trabajos en pos de una mayor armonización y con el examen de otros asuntos relacionados con el derecho de patentes.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

Annual Report 2000

(inglés) No 441(E), gratuito

Intellectual Property and Genetic Resources, Traditional Knowledge and Folklore

Folleto, L450GTF/E, gratuito

Vision and Strategic Direction of the World Intellectual Property Organization

(inglés) No 487(E), gratuito

Patent Cooperation Treaty (PCT) and Regulations under the PCT (as in force on March 1, 2001)

(inglés) No. 274(E), (francés) No. 274(F), 20 francos suizos

Marcas (historietas)

(inglés) No. 483(E), (francés) No. 483(F), (español) No. 483(S),
gratuito

International Conference on Electronic Commerce and Intellectual Property – CD-ROM

(inglés) No. CD763(E), 30 francos suizos

Joint Recommendation Concerning Trademark Licenses

(inglés) No. 835(E), (francés) No. 835(F), 15 francos suizos

Dispute Avoidance and Resolution Best Practices for the Application Service Provider Industry – Executive Summary

(inglés) No. 837.1(E), gratuito

Industrial Property Statistics 1999 – Publication A

IP/STAT/1999/A, 15 francos suizos

Compre publicaciones en línea en: www.wipo.int/ebookshop

Descargue productos de información gratuitos en: www.wipo.int/publications/

Para obtener esas publicaciones, también puede dirigirse a: Sección de Comercialización y Divulgación de la OMPI: 34, chemin des Colombettes, CP 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza) Fax: 41 22 740 18 12 correo-e: publications.mail@wipo.int
En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma, el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo).